



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. Vicente Martínez Hinojosa

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

SÉPTIMA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLIV

Morelia, Mich., Viernes 8 de Junio del 2012

NUM. 49

C O N T E N I D O

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIRAMBA, MICHOACÁN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015

**ACTA NÚMERO 033
SESIÓN ORDINARIA**

HUIRAMBA, MICHOACÁN A 24 DE MAYO 2012 DOS MIL DOCE, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA Y DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA HECHA POR EL DR. CERVANDO GARCÍA SOLORZANO, PARA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 DE MAYO DE 2012, EN LA SALA DE SESIONES DE CABILDO, DE ACUERDO A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; Y ESTANDO PRESENTES LOS CC. DR. CERVANDO GARCÍA SOLORZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUIRAMBA; JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ MONTAÑEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; REGIDORES: MARCELINO HEREDIA RIVERA, ÁNGEL DOMÍNGUEZ NAMBO, EMILIO MARTÍNEZ FUERTE, ALEJANDRO LARA CHÁVEZ, J. PEDRO GUADALUPE MONTAÑEZ MONTAÑEZ, MANUEL AYALA GARCÍA, LIC. ANTONIO DE JESÚS CONTRERAS SUÁREZ Y EL LIC. LEONEL HUAPE RAMÍREZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DE LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO. PARA TRATAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-
- 2.-
- 3.- PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIRAMBA.

TERCERO.- El Presidente Municipal, Dr. Cervando García Solórzano, presenta al

Responsable de la Publicación

Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Lic. Fausto Vallejo Figueroa

Secretario de Gobierno

Lic. J. Jesús Reyna García

Director del Periódico Oficial

Lic. Vicente Martínez Hinojosa

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 250 ejemplares

Esta sección consta de 18 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 16.00 del día

\$ 22.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

H. Cabildo el Plan de Desarrollo Municipal el cual, tendrá vigencia en el periodo 2012-2015. Una vez discutido y analizado es aprobado por unanimidad, mismo que entrara en vigor al siguiente día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, Y AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA, SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS 12:45 HORAS DEL DÍA Y FECHA ANTES SEÑALADA. DOY FE.

**LIC. LEONEL HUAPERAMÍREZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

DR. CERVANDO GARCÍA SOLÓRZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUIRAMBA; JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ MONTAÑEZ, SÍNDICO MUNICIPAL DE HUIRAMBA; REGIDORES: C. MARCELINO HEREDIA RIVERA, C. ÁNGEL DOMÍNGUEZ NAMBO, C. EMILIO MARTÍNEZ FUERTE C. ALEJANDRO LARA CHÁVEZ, C. J. PEDRO GUADALUPE MONTAÑEZ MONTAÑEZ, C. MANUEL AYALA GARCÍA, LIC. ANTONIO DE JESÚS CONTRERAS SUÁREZ. (Firmados).

PLANE DE DESARROLLO MUNICIPAL

1.

PRESENTACIÓN

Durante el pasado proceso electoral, el pueblo de Huiramba me otorgo su respaldo y confianza para poder encabezar los esfuerzos de gobierno y sociedad en la búsqueda de mejores condiciones de vida para todos.

Me honró encabezar, como Presidente Municipal, al Municipio de Huiramba, Michoacán y tengo por objeto consolidar en primer término la democracia y la justicia social, así como me lo propuse desde la campaña electoral, ahora me toca ejercerla como autoridad, ya que la distribución de los recursos que el Municipio capta por concepto de la aportación de los fondos federales y estatales, deben aplicarse con sentido social, de manera justa y transparente, aun y cuando el presupuesto a ejercer es muy reducido, por lo que nos limita para cumplir de manera adecuada la totalidad de los requerimientos y necesidades de todo el Municipio. Tendremos que hacer nuestro mayor esfuerzo, gestionando de manera constante en las dependencias de los gobiernos Estatal y Federal, recursos adicionales; para nuestro Municipio, es por esto que se requiere de gran

equipo de trabajo comprometido con el progreso y desarrollo de nuestro Municipio.

Porque la sociedad reclama resultados, progreso y diálogo. Pide el cambio con rumbo de manera razonable con metas claras y precisas y no quiere ni merece esperar, es por eso que aremos todo lo que nos sea humanamente posible para lograrlo, pondremos nuestro mayor esfuerzo para hacer este cambio realidad.

Este Plan de Desarrollo Municipal contiene las directrices sobre las cuales habremos de trabajar en esta nueva etapa de Gobierno Municipal, sin ignorar la historia por la que hoy estamos aquí presentes, sin pretender reinventar a nuestro querido Municipio pero si pensando en el Huiramba del 2015.

Las relaciones del H. Ayuntamiento con los municipios vecinos, serán de cordialidad y de suma de esfuerzos en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas que enfrentamos comúnmente.

Estoy seguro que sólo con la participación directa y activa de la ciudadanía será posible consolidar la ruta hacia un desarrollo sustentable y sostenible para el progreso de nuestro Municipio.

Es prioridad también que el desarrollo institucional de los integrantes del H. Ayuntamiento y sus empleados, sea el resultado de la atención eficiente, en los trámites administrativos que se realizan en las dependencias de la Presidencia Municipal.

A partir del presente Plan de Desarrollo daremos seguimiento puntual a los objetivos que nos hemos propuesto en la presente administración, son un primer y muy importante paso que nos hemos trazado con miras al 2015 y que ábreonos de evaluar periódicamente para hacer los ajustes necesarios en el momento que se requiera.

C. Dr. Cervando García Solórzano, Presidente Municipal.

2.

I-INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal, del Municipio de Huiramba, Michoacán para el periodo 2012-2015, será el documento rector del desarrollo para los próximos años, desarrollará que habremos de seguir y alcanzar con el trabajo y apoyo de los habitantes de este Municipio.

La planeación estratégica y consulta a los diferentes sectores, fueron las herramientas para determinar la problemática, carencias y necesidades de las comunidades

y de sus habitantes. La atención de nuestras comunidades pertenecientes a este municipio, se encuentra garantizadas dentro del contenido de este Plan de Desarrollo Municipal, ya que su problemática y alternativas de solución fueron analizadas y acordadas con ellos, para así poderlas integrar en cada una de las líneas estratégicas.

Con lo anterior y con la finalidad de ofrecer un Gobierno que beneficie a todos y cada uno de los habitantes del Municipio, hemos procedido a la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, en donde se ha tomado en cuenta las necesidades más apremiantes del municipio, pero también las fortalezas internas y las oportunidades que nos brinda el entorno estatal y nacional para poder progresar.

Es ésta la propuesta de trabajo de la presente Administración Municipal, exhortamos a toda la comunidad a que conjuntemos esfuerzos y que seamos exitosos, capaces de convertir a Huiramba en un Municipio más productivo, y sobre todo en un Municipio en donde toda la población se sienta orgullosa de ser parte de él.

Alcanzar el desarrollo planeado, demanda un Gobierno municipal, honesto, eficiente, transparente, con habilidad para gestionar más recursos, que promueva la participación ciudadana y que rinda cuentas a su gente en todo momento. Considero que gracias al esfuerzo de todos en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal de Huiramba para el periodo 2012-2015, mañana hemos de tener el municipio que todos anhelamos.

II.- MISIÓN

Mejorar la calidad de vida de los huirambenses, a través de proveerles de las necesidades básicas, lo cual se logrará mediante la construcción de infraestructura, la atracción de inversión el mejoramiento del nivel de educación de la sociedad, y el impulso a la actividad agropecuaria principal actividad del Municipio.

3. MARCO JURÍDICO

3.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre conforme a las bases siguientes:

I. Cada Municipio será administrado por un Ayuntamiento de elección popular directa y no habrá

ninguna autoridad intermedia entre este y el Gobierno de Estado;

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley;

III. Los municipios, con el concurso de los Estados cuando así fuere necesario y lo determinen las leyes, tendrán a su cargo los siguientes servicios públicos:

a) Agua potable y alcantarillado.

b) Alumbrado público.

c) Limpia.

d) Mercados y centrales de abasto.

e) Panteones.

f) Rastro.

g) Calles, parques y jardines.

h) Seguridad Pública y Tránsito.

i) Los demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

IV. Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formara de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso:

a) Percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales, que establezcan los Estados sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles. Los Municipios podrán celebrar convenios con el Estado para que este se haga cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de esas contribuciones.

b) Las participaciones federales, que serán cubiertas por la Federación a los municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las legislaturas de los estados.

- c) Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.
- V Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones, y participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas. Para tal efecto y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

3.2. Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo.

ARTÍCULO 15. El Estado tendrá como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre.

ARTÍCULO 111. El Estado adopta como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre. Su funcionamiento se sujetará a las disposiciones de esta Constitución y de la legislación reglamentaria respectiva.

ARTICULO 112. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, que deberá residir en la cabecera que señala la Ley. La competencia que esta Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá de manera exclusiva por el Ayuntamiento y no habrá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado.

ARTÍCULO 123. Son facultades y obligaciones de los ayuntamientos.

- I. Representar jurídicamente al Municipio;
- II. Administrar libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que el Congreso del Estado establezca a su favor; y,
- III. Proporcionar en sus jurisdicciones los servicios de:
 - a) Agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento y disposición de sus

aguas residuales.

- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastros.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento.
- h) Seguridad Pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Policía Preventiva Municipal y Tránsito.

3.3. Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.

ARTÍCULO 3. La planeación estatal será permanente y su ejecución estará basada en los siguientes objetivos:

- I. Atender las necesidades básicas de la población y mejoría en todos los aspectos de la calidad de vida; procurando el desarrollo equilibrado entre las subregiones, municipios y sectores sociales del Estado; y,
- II. Coordinar las acciones y esfuerzos en la planeación nacional, regional, estatal y municipal.

ARTÍCULO 33. Los ayuntamientos del Estado elaborarán y aprobarán conforme a las bases de coordinación que se hubieren convenido con el gobierno del Estado, los planes y programas de desarrollo municipales, sujetándose a las siguientes bases:

- I. Los planes se harán al inicio de la gestión administrativa y se presentarán ante el Congreso del Estado, para su examen y opinión, dentro de los cuatro primeros meses, y su vigencia se circunscribirá al período constitucional que corresponda al Ayuntamiento respectivo;
- II. Los programas tendrán una vigencia anual, excepto en los casos en que las prioridades del desarrollo determinen lo contrario pero bajo ninguna circunstancia excederán del período de la gestión administrativa municipal;

- III. Los ayuntamientos vincularán sus programas con los presupuestos de egresos correspondientes; y,
- IV. Los presidentes municipales informarán por escrito a la legislatura, sobre el avance y resultados de la ejecución de los planes de desarrollo de su municipio; podrán ser convocados por el Poder Legislativo, cuando éste aborde asuntos de su competencia en la esfera de la planeación del desarrollo.

ARTÍCULO 35. "...Se publicará.... y los planes de desarrollo municipales, por Bando Municipal, en ambos casos se procurará su más amplia difusión. "Las modificaciones sustanciales al Plan y Programas de Desarrollo, seguirán el mismo procedimiento que se señala en esta Ley, para su aprobación y publicación"...

ARTÍCULO 36. "El Ejecutivo del Estado podrá coordinar y convenir con el Gobierno Federal y con los ayuntamientos de la entidad, observando las formalidades que en cada caso procedan, las acciones que se requiera para la planeación y el desarrollo".

ARTÍCULO 43. "Los convenios sobre la planeación y el desarrollo que el Ejecutivo del Estado suscriba con el Ejecutivo Federal y con los Ayuntamientos, serán publicados en el Periódico Oficial".

ARTÍCULO 47. "Las iniciativas de Ley de Ingresos del Estado y de los Municipios, el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado y los Proyectos de Presupuesto de los Municipios y entidades de la Administración Pública no integrados en los proyectos mencionados, deberán ser congruentes con los objetivos y prioridades del Plan y los Programas a que se refiere esta Ley».

3.4. Ley Orgánica del Estado de Michoacán de Ocampo.

ARTÍCULO 32. Los Ayuntamientos tienen las siguientes atribuciones:

- a) En materia de Política Interior:
- VI. Formular, aprobar y aplicar los planes de Desarrollo Urbano Municipal, de conformidad con las disposiciones aplicables.
- b) En materia de Administración Pública:
- I. Elaborar, presentar y publicar, en el curso de los dos primeros meses a partir de la fecha de la instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a

su Período Constitucional de Gobierno.

ARTICULO 107. Los ayuntamientos deberán elaborar, aprobar, ordenar la publicación de su respectivo Plan Municipal de Desarrollo, así como presentarlo al Congreso del Estado, para su examen y opinión dentro de los cuatro primeros meses de gestión administrativa. Su vigencia será por el período constitucional que corresponda. Para este efecto, los ayuntamientos podrán solicitar cuando lo consideren necesario, la asesoría del Gobierno del Estado.

4

COMO REALIZAR UN BUEN GOBIERNO

Servir, administrar y gobernar de forma eficaz y humana, en un marco de legalidad, honestidad y transparencia. Con esto se podrá ser un gobierno humanitario exitoso, que por la solidez de su equipo y la participación ciudadana, llegue a consolidarse como una administración ejemplar. Por estoy convencido que un gobierno con sustento y participación social en sus diversas actividades, puede alcanzar los anhelos de satisfacción para toda la ciudadanía, tanto de la cabera municipal como de las rancherías pertenecientes a esta.

Durante estos años de trabajo que tenemos por delante, ejecutaremos diversos planes y programas, con los que esperamos resolver problemas inmediatos, y en otros casos, construir cimientos sólidos para que nuestro municipio alcance el nivel de desarrollo que todos esperamos.

Aun cuando nuestro Plan debe ser flexible para adaptarse a las circunstancias y condiciones puntuales de cada acción, los invito a participar, para juntos podamos cumplir a cabalidad todo lo expresado en él, sin perder el rumbo establecido.

Y para todo esto es necesario contar con una Administración Pública Municipal cuente con funcionarios públicos profesionales, y que estos puedan proporcionar una atención de calidad a todos los habitantes del Municipio.

5

NOMENCLATURA, HERALDICA, HISTORIA Y MEDIO FISICO-GEOGRÁFICO

ESCUDO REPRESENTATIVO DEL MUNICIPIO

A continuación es presentado con una explicación acerca del significado de sus elementos. Estos datos son tomados del *Bando de Policía y Gobierno Municipal* del H. Ayuntamiento de Huiramba publicado en la administración ejercida de los años 1999 a 2001.

El presente ESCUDO es dividido en cuatro partes, ya que

de una manera especial apareció el número cuatro en los grandes eventos y acontecimientos de las regiones de Michoacán. Todas las partes que conforman el escudo tienen su significado:



EL PINO: representa el fundador de Huiramba, quien se llamó Puhcrtzuaran, que significa el pino más alto y robusto, que junto con la hija de un sacerdote llamada Tecaxin, los cuales tuvieron un hijo.

EL COLOR AZUL QUE RODEA EL ESCUDO: Representa que los reinos de Huiramba, estaban por inmensas plantas y que actualmente cuenta con manantiales.

EL REY PUREPECHA: Representa al hijo de Puhcrtzuaran y Texaxin al cual llamaron Huiramba, la flauta que está tocando significa su procedencia, ya que su padre tocaba de una forma armoniosa la flauta, y mismo que durante su reinado gobernó con armonía, el presente Rey, tuvo un idilio con Tzintzinguare que pertenecía al reino de Uruapan, pero éste se compromete con una princesa; y la antes mencionada muere al ahogarse en el río Cupatitzio, al saber este acontecimiento el Rey Huiramba, el también se arroja al río.

LA PIEDRA LAJA Y PINOS SOBRE ÉSTA: Representa el significado de Huiramba y los espesos bosques que cubrían el territorio y que actualmente todavía se encuentran en el municipio, con la misma proporción.

LA IGLESIA: Representa la época colonial, en la evangelización con los padres Agustinos, en el siglo XVI con esta misma se le da un doble significado, misma que representa el virreinato.

LAS CUATRO FLECHAS Y ARCOS: Tienen un doble significado, uno de ellos es el regalo que recibió el gran Sr. De Quiríngaro, por el gran Sr. De Pátzcuaro, el cual fueron cuatro flechas de colores que se manejan en todo el escudo eran colores sagrados para los indígenas de estas

vastas regiones.

LAS MATAS DE MAÍZ: Representa la agricultura que es la actividad más importante actual en este municipio y que fue desde sus orígenes.

5.1 Historia

HUIRAMBA: La palabra Huiramba es de origen chichimeca y de deriva de la palabra Huirimo que significa «Piedra laja»

Durante la época prehispánica, hacia el año de 1459, los habitantes de éste pueblo se sometieron voluntariamente al señorío tarasco, perteneciente a Tzintzuntzan, quien era representado por el Rey Calzontzin y el Rey Huirambense Puhcrtzuran.

En el Siglo XVI, después de haber sido sometida la provincia de Michoacán, el pueblo de Huiramba fue evangelizado por la orden religiosa de los agustinos, quienes organizaron a la población en una doctrina y edificaron su templo. Antes de ocupar esta categoría fue tenencia. Del municipio de Acuitzio y anteriormente de Tiripetío (en 1831). Las condiciones económicas y geográficas obligaron a los habitantes de esa época a organizarse para independizarse y fundar un nuevo municipio. Libre y soberano, por lo que fueron encabezados por un grupo de hombres progresistas, luchadores y que arriesgaron incluso su vida para lograr su objetivo encabezados por el Sr. Eugenio Beltrán Morales, gracias a esta lucha el H. Congreso del Estado otorga su constitución como municipalidad y en esa misma fecha se le dio a su cabecera municipal su categoría de Villa. En el decreto X cuando gobernaba Lázaro Cárdenas del Río. Y por decreto el Municipio que da integrado por las siguientes comunidades:

- Cabecera Municipal que es Huiramba.
- La Tenencia de Tupataro y.
- Catorce Encargaturas del Orden que son: El Pedregal, Joya Chica, La Reunión, El Refugio, Las Tablas, El Sobrado, Las Trojes, Quiríngaro, La Nopalerita, Los Cerritos, La Providencia, El Carmen, El Sauz y San José.

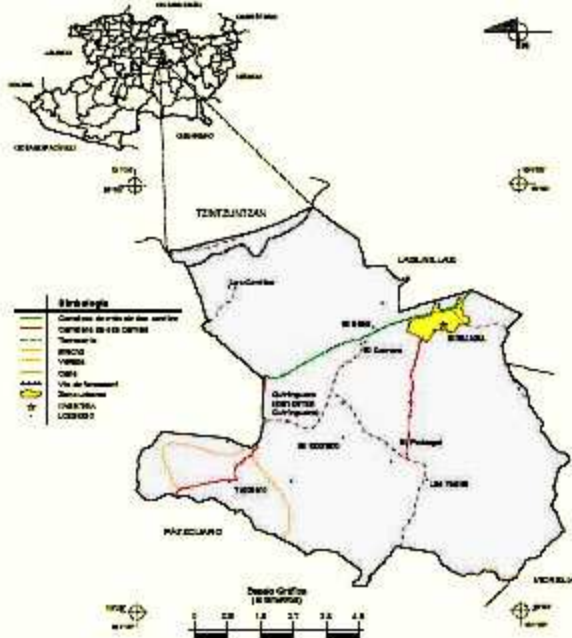
Cronología de hechos históricos.

1831. Huiramba es tenencia del municipio de Tiripetío.
1950. Se constituye el Municipio.

5.2. Medio Físico - Geográfico.

Se localiza al Centro del Estado, en las coordenadas 19°33'

de latitud norte y 101°26' de longitud oeste, a una altura de 2,100 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Tzintzuntzan y Lagunillas, al Este con Morelia y Acuitzio, al sur con Salvador Escalante y Tacámbaro, y al oeste con Pátzcuaro. Su distancia a la capital d•Del Estado es de 35 Km



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.

El Municipio Huiramba cuenta con una superficie es de 79.34 Km2 y representa un 0.13 por ciento del total del Estado.

A) Fisiografía.

Provincia.

Eje Neovolcánico (100%).

Subprovincia.

Neovolcánica Tarasca (100%).

Sistema de topoformas.

Sierra volcánica con estrato volcanes o estrato volcanes aislados con llanuras (88.78%) y Llanura aluvial (11.22%).

B) Orografía.

Su relieve lo constituye el Sistema Volcánico Transversal y los cerros de San Isidro y de la Hierbabuena, La Rosa de

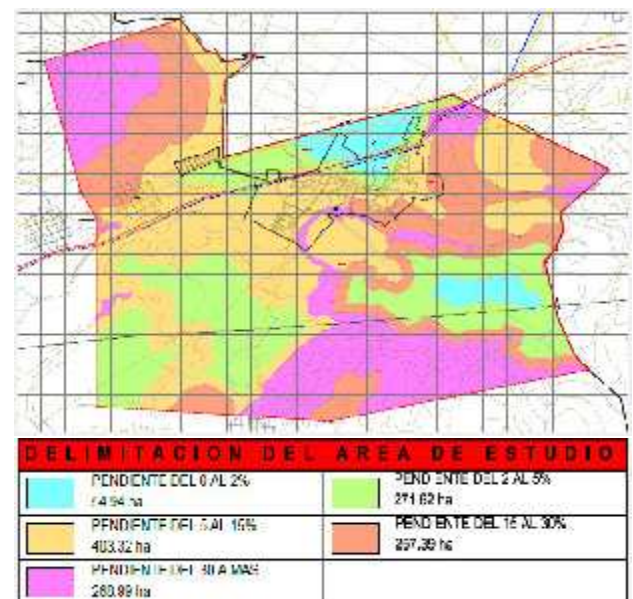
San Juan y parte del cerro del Águila.

La localidad de Huiramba se encuentra en la en la provincia neo volcánica en la provincia neo volcánica tarasca y es una de la más llamativas e interesantes de la provincia. Se caracterizan por un vulcanismo reciente (Plioceno-Cuaternario) muy particular. La mayor parte de su extensión está clasificada fisiográficamente como sierra volcánica con llanuras.

Esta subprovincia se caracteriza por la presencia de un gran número de aparatos volcánicos -conos cineríticos-. En general, los suelos son jóvenes, se formaron de manera residual, en su mayoría lo hicieron a partir de cenizas volcánicas, producto de las erupciones más recientes en el periodo Cuaternario y también de rocas basálticas, tobas, brechas y andesitas. Más de la mitad son suelos profundos, en algunos casos pedregosos y gravosos; la cuarta parte son suelos delgados y en menos proporción están los someros.

Los suelos más importantes de la región son los Ando soles, derivados de cenizas volcánicas, ocupan una superficie de 4 888.95 km2; se presentan en sierras, mesetas y lomeríos, en general son profundos, negros y pardo-rojizos

C) Topografía.



Fuente: Plano extraído del programa de desarrollo urbano del centro de población de Huiramba.

La forma del relieve, determina los usos en determinados terrenos. Con pendientes mayores al 20% los costos de urbanización se incrementan de manera geométrica y la dificultad para la dotación de los servicios crece.

D) Geología.

Comprende el siguiente periodo. Plioceno-Cuaternario (68.80%), Cuaternario (18.34%) y Neógeno (11.58%).

Y la siguiente composición de rocas. Ígnea extrusiva: basalto (68.80%), andesita (11.58%), basalto-brecha volcánica básica (8.52%) y brecha volcánica básica (3.35%) Suelo: aluvial (6.47%).

E) Hidrografía.

Su hidrografía se constituye por manantiales de agua fría: El Curtzio, El Chorro y El Pozo en la cabecera municipal, un arroyo que nace en el lugar denominado Carindapaz, que se encuentra en la comunidad de Las Tablas, también se cuenta con otro manantial denominado El Bañito, donde se tienen dos presas que se utilizan para el riego y la piscicultura.

También se constituye de lo siguiente:

Lerma-Santiago (100%)

L. de Pátzcuaro-Cuitzeo y L. de Yuriria (100%)

L. de Pátzcuaro (81.03%) y L. de Cuitzeo (18.97%)

Perennes: Río Tupataro, El Pedregal y Río Canacucho.

F) Clima.

Su clima es templado, con lluvias en verano, tiene una precipitación pluvial anual de 995.5 mm³ y temperaturas que oscilan entre los 2° - 25° C.

G) Principales Ecosistemas.

En el municipio dominan los bosques mixtos de pino, encino, cedro y aile, además de oyamel, junípero (madroño). Su FAUNA la conforman: armadillo, coyote, zorrillo, comadreja, aguililla, conejo, ardilla, topo, tejón, zorra, tlacuache; entre otros; además existen varias especies de animales domésticos.

H) Características y uso del Suelo.

Los suelos del municipio datan de los periodos cenozoico, terciario y paleoceno; corresponden principalmente a los del tipo chernozem y podzólico. Agricultura (41.11%) y Zona urbana (1.28%) bosque (40.93%) y Pastizal (16.58%).

Uso potencial de la tierra

Agrícola.

Pecuario.

Para la agricultura mecanizada continua (80.18%).

Para la agricultura con tracción animal estacional (16.82%).

No apta para la agricultura (3.00%).

Para el desarrollo de praderas cultivadas (80.18%).

Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (16.82%).

Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (1.71%).

No apta para uso pecuario (1.28%).

6.

PERFIL SOCIO-DEMOGRÁFICO.

En el Censo de Población y Vivienda del 2005 el municipio registró 7,369 habitantes en total, de los cuales 3,567 son hombres, y 3,802 mujeres.

Y para el censo de junio del 2010 se tiene un registro de total de 7,925 habitantes de los cuales 3,883 son Hombres y 4,042 mujeres con el total de las 17 localidades activas con las que cuenta el municipio.

La población registrada en el año 2010, es preferentemente femenina, mientras que el sexo masculino ha disminuido considerablemente.

a) Cuadro 1 Tabla de habitantes.

| Nombre de la Entidad | Nombre del Municipio | Clave de la Localidad | Nombre de Localidad | Población 2010 | Ámbito |
|----------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------------------|----------------|--------|
| Michoacán de Ocampo | Huiramba | 160390002 | El Carmen | 380 | Rural |
| Michoacán de Ocampo | Huiramba | 160390021 | El Llanito | 15 | Rural |
| Michoacán de Ocampo | Huiramba | 160390005 | El Pedregal | 1,172 | Rural |
| Michoacán de Ocampo | Huiramba | 160390019 | El Plan | 0 | Rural |
| Michoacán de Ocampo | Huiramba | 160390008 | El Refugio | 23 | Rural |
| Michoacán de Ocampo | Huiramba | 160390015 | El Sauz | 292 | Rural |
| Michoacán de Ocampo | Huiramba | 160390009 | El Sobrada | 902 | Rural |
| Michoacán de Ocampo | Huiramba | 160390001 | Huiramba | 3,007 | Rural |
| Michoacán de Ocampo | Huiramba | 160390020 | Huiramba Dos | 0 | Rural |
| Michoacán de Ocampo | Huiramba | 160390018 | Huiramba Uno | 0 | Rural |
| Michoacán de Ocampo | Huiramba | 160390003 | Jova Chica | 34 | Rural |
| Michoacán de Ocampo | Huiramba | 160390004 | La Nopalera | 99 | Rural |
| Michoacán de Ocampo | Huiramba | 160390017 | La Presa | 120 | Rural |
| Michoacán de Ocampo | Huiramba | 160390006 | La Providencia | 89 | Rural |
| Michoacán de Ocampo | Huiramba | 160390013 | La Reunión | 181 | Rural |
| Michoacán de Ocampo | Huiramba | 160390010 | Las Tablas | 582 | Rural |
| Michoacán de Ocampo | Huiramba | 160390012 | Las Trojes | 80 | Rural |
| Michoacán de Ocampo | Huiramba | 160390016 | Los Cerritos | 56 | Rural |
| Michoacán de Ocampo | Huiramba | 160390007 | Quiriquaro (San Simón Quiriquaro) | 244 | Rural |
| Michoacán de Ocampo | Huiramba | 160390014 | San José | 0 | Rural |
| Michoacán de Ocampo | Huiramba | 160390011 | Tupataro | 681 | Rural |

Fuente: XIII censo general de población y vivienda INEGI 2010

b) Migración

La Migración dentro del centro de población de Huiramba es significativa, se presenta de manera predominante hacia Morelia, Pátzcuaro Uruapan y unos cuantos hacia el país vecino, los Estados Unidos. Por falta de trabajo y recursos económicos.

Grado 2

Datos sobre Migración de la población de Huiramba

| Description | Huiramba |
|--|----------|
| Población Nacida en la localidad | 2,445 |
| Población Nacida Fuera de la localidad del país | 174 |
| Población No Especificada | 0 |
| Población de 5 años y más residentes en la localidad en 2005 | 2,230 |
| Población de 5 años y más residente en otra localidad o país en 1995 | 140 |

Fuente: XIII censo general de población y Vivienda INEGI 2010

7.

PERFIL SOCIO-CULTURAL.

A) Cultura.

El municipio de Huiramba cuenta con monumentos arquitectónicos (Templo de Santiago Tupátaro, Huiramba, Templo de La Reunión, y Quiringuaro).

El Templo de Santiago Tupátaro tiene reconocimiento a nivel mundial, ya que es la única Iglesia en América Latina con las características de la sexta que se ubica en Roma.

Este Templo reviste gran importancia histórica y estética por que se observa uno de los pocos artesanados. Del Siglo XVII que aun podemos admirar en México y que son características de la arquitectura colonial del Estado de Michoacán.

Este presenta en la fachada principal presenta, dos niveles de superficie de paramento el primer nivel formado por una superficie rectangular donde alberga el acceso principal al inmueble, formado por dos jambas laterales de cantería y un cerramiento formado por un arco de medio punto de cantería, sobre el eje central de éste acceso se ubica la ventana de coro con jambas en ambos lados de cantería y con un cerramiento de arco de medio punto. El segundo nivel de paramento de la fachada es triangular donde se aloja la cubierta de madera y teja a dos aguas.

También se cuenta con un taller en la tenencia de Santiago

Tupátaro donde se trabaja el rescate de técnicas y oficios de la caña de maíz, que se habían venido perdiendo desde el Siglo XVIII, en este Taller se hacen frontales y esculturas de caña, que reviven el arte sacro.

Así mismo se cuenta con un Museo Local de Historia de la Escultura Mexicana, ubicado en la Tenencia de Tupátaro. Y un Museo comunitario en la comunidad de El Carmen el cual cuenta con poco mas de 342 piezas arqueológicas encontradas todas en el territorio del Municipio principalmente en la cabecera Huiramba, El Carmen, El Pedregal, Las Tablas, El Sobrado y Quiringuaro, Cuenta además, con un balneario en el municipio, unas presas con manantiales propios ubicadas en el ejido de Huiramba «denominadas el bañito».

Dentro de la cultura se cuenta con fechas tradicionales, una rondalla y un ballet de danza.

B) Educación.

Lo referente a la educación preescolar y primaria se encuentra al 100%. En todo el municipio.

El nivel de educación secundaria, se cuenta con una escuela secundaria técnica en la cabecera municipal y tres telesecundarias: una en Tupátaro, otra en El Pedregal y en El Sobrado.

1. La educación preescolar (3 años)
2. La educación primaria (6 años)
3. La educación secundaria (3 años)
4. El nivel medio superior (3 años)
5. La educación superior (3- 6 años)

A nivel medio superior solamente se cuenta con un Colegio de Bachilleres en la cabecera municipal. Y un Tele bachillerato en la comunidad del Sobrado. Cabe destacar que existe deserción escolar de los alumnos, tanto como en el Municipio como en las Comunidades Pertencientes a la misma.

A nivel Superior se cuenta con un Centro de Estudios este se encuentra en la cabecera municipal.

C) Salud.

Se cuenta con este servicio en la cabecera municipal, el cual consta de una clínica del IMSS Oportunidades y un centro de salud, los cuales son insuficientes para brindar atención a la cabecera ya que solo dan servicio limitado al turno

matutino sin ofrecer atención por la tarde y noche. Se cuenta con un centro de salud en la comunidad de El Pedregal y uno más en la comunidad de Las Tablas los cuales funcionan de la misma manera se cuenta con una casa de salud en la comunidad de Quiringuaro y una más en la comunidad de El Sobrado las cuales están sin funcionar.

Además del servicio de instituciones de gobierno se cuenta con servicios particulares de salud, médicos especialistas y farmacias, en la clínica particular ubicada en la cabecera Municipal.

D) Deporte:

En la cabecera municipal se cuenta con una infraestructura de canchas de fut-bol, como de básquet-bol; en la mayor parte de las localidades de nuestro municipio, haciendo resaltar que, en primer lugar se practica el fut-bol.

Y en 2º el básquet-bol. Se cuenta con una liga municipal de fut-bol y de otros deportes sólo se organizan torneos. En el caso de Huiramba, la infraestructura deportiva es insuficiente.

E) Vivienda:

Según cifras oficiales del INEGI en el Municipio cuenta con 1,300 viviendas habitadas, de las cuales 200 tienen techos de material, y láminas de cartón, 1000 son de material tanto de teja y madera así como de concreto.

F) Fiestas:

- *Tercer fin de semana de enero (Cabecera municipal) - Niño Jesús de Huiramba. Se realiza una procesión religiosa, mañanitas, misas, danzas, encuentros deportivos, feria, bailes y jaripeos.*
- *Lunes y martes anteriores al "Miércoles de Ceniza" (Tupátaro) - Carnaval. Feria, bailes y jaripeos.*
- *24 de mayo (Quiringuaro) - María Auxiliadora.*
- *16 de julio (El Carmen) - La Virgen del Carmen. Procesión religiosa, misas, feria, bailes y jaripeos.*
- *9 de octubre (Cabecera municipal) - Aniversario de la creación del municipio. Desfile, actos cívicos y artísticos, encuentros deportivos, feria, bailes y jaripeos.*
- *12 de diciembre (Las Tablas y la cabecera municipal) - Virgen de Guadalupe. Procesiones religiosas, misas, feria, bailes y jaripeos.*

7.1 Actividades Económicas.

a) Agricultura:

La economía de la cabecera municipal se obtiene básicamente de la agricultura.

Y los principales cultivos por orden de importancia son: maíz, frijol, haba, avena, trigo, canamargo y calabaza. El aguacate y el durazno, son dos de las especies frutales de mayor importancia a nivel municipal.

Por esta razón la agricultura es una de las principales actividades económicas en el Municipio.

b) Ganadería:

Se cría ganado avícola, porcino, caballar, caprino, asnal, bovino, y mular. La producción del ganado vacuno con miras de exportación lechera es mínima, debido a la falta de abundante producción de forrajes verdes en el Municipio.

c) Industria:

Elaboración de muebles de madera. En la cabecera municipal.

d) Turismo:

Monumentos arquitectónicos (templo de Tupátaro y Huiramba) taller de rescate de técnicas y oficios de la caña de maíz en la Tenencia de Santiago Tupátaro, manantiales, paisajes naturales y artesanías.

e) Comercio:

El municipio cuenta con pequeños comercios, en donde se encuentran artículos de primera y algunos de segunda necesidad.

8. SERVICIOS PÚBLICOS

A) Agua Potable:

Se cuenta en la actualidad cubierto el 100% de las necesidades de agua potable en el Mio(sic). Aunque es evidente la problemática que existe en la cabecera municipal ya que existe un importante grado de morosidad, es necesario en la cabecera y en algunas de las comunidades Tanques de almacenamiento de mayor capacidad así como mejorar la línea de distribución de la cabecera.

- B) Drenaje Alcantarillado: servicio a las comunidades.
- En el municipio únicamente se cuenta en la cabecera municipal y en dos de las comunidades más grandes lo que significa el 30% aproximadamente. En Huiramba el servicio de drenaje y alcantarillado le hace falta más capacidad para la demanda requerida, además que en algunas colonias no se cuenta con el servicio, al igual que en Tupátaro la mayor parte de la población no tiene este servicio.
- C) Seguridad Pública: Se cuenta con un panteón que da servicio a todo el Municipio, excluyendo a la tenencia de Tupátaro que cuenta con un panteón propio.
- Se cuenta con 18 elementos y cuatro patrullas suficientes para dar servicio a todo el Municipio, aunque se requiere apoyo de otros municipios en algunos eventos y festividades. Además se cuenta con un 90% aproximadamente del alumbrado público a nivel municipal.
- D) Electrificación: Contamos con el servicio en un 100%, aunque se requiere de ampliación en diferentes comunidades de nuestro Municipio, así como en las colonias nuevas.
- E) Vías y Medios de Comunicación: En nuestro Municipio se encuentran comunicadas todas las localidades con un 30% de caminos de terracería y brechas un 70% de caminos pavimentados es evidente el grado de deterioro de estas vías por lo que es necesario y urgente su mantenimiento. Cuenta con servicio de teléfono, cobertura de telefonía celular, correo, servicio de taxi y transporte foráneo.
- F) Recolección de basura: En la actualidad se brinda en el 95% del Municipio, cabe mencionar que el grado de cultura de nuestra población ocasiona el que tiren basura en lugares no destinados para esto por lo que se sigue generando cierto grado de contaminación.
- G) Transporte: Tanto la cabecera municipal como las comunidades de El Carmen, La Providencia y El Sauz se encuentran a bordo de carretera federal, a demás de que a las principales localidades entra servicio público de Morelia y Pátzcuaro y al interior del Municipio se cuenta con taxis y algunas combis que prestan
- H) Servicio de Rastro: En la cabecera municipal se cuenta con un rastro tipo "tip"(sic). No mecanizado, dando servicio a todo el municipio, pero con capacidad para dar servicio a los municipios aledaños.
- I) Servicio de Panteón: Se cuenta con un panteón que da servicio a todo el Municipio, excluyendo a la tenencia de Tupátaro que cuenta con un panteón propio.

9.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Es el mecanismo que efectiviza la participación social en el desarrollo. Es la planificación de los planes de Gobierno que involucra a las organizaciones sociales en el diseño de su propio destino, contribuyendo a lograr una verdadera democratización del desarrollo Municipal. Por ello, consideramos trascendental la necesidad de incorporar la Participación de la ciudadanía en las decisiones del Gobierno Municipal y hacer de ésta, una administración de políticas públicas.

Objetivos.

1. Fomentar la participación ciudadana, con el propósito de fortalecer el régimen de democracia participativa.
2. Crear un organismo ciudadano que contribuya en la elaboración, vigilancia y cumplimiento de los planes y programas del Municipio.

Estrategias.

1. Campañas de difusión de participación ciudadana.
2. Crear el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Huiramba.
3. Implementar las consultas populares.

10.

ACCESO A LA INFORMACIÓN

Utilizando los diversos medios de comunicación, haremos públicas y transparentes las actividades, recursos y decisiones del Gobierno Municipal, logrando con ello fortalecer la confianza ciudadana, estableciendo además los

mecanismos necesarios para proporcionar respuestas inteligentes y útiles a las inquietudes de nuestros ciudadanos.

Objetivos.

1. Mantener informada a la ciudadanía sobre el desempeño y actividades de las autoridades y funcionarios de la administración municipal.
2. Mejorar la percepción que tiene la sociedad sobre el Honorable Ayuntamiento y su administración municipal.

Estrategias.

1. Publicar un periódico municipal mensual, para que la información esté a disposición de la población de forma completa y confiable.
2. Implementar un sistema de seguimiento interno a las solicitudes de información que haga la ciudadanía.
3. Establecer mecanismos de consulta sobre la percepción de la población sobre la transparencia y rendición de cuentas del Gobierno Municipal en su gestión.

11.

NECESIDADES QUE REQUIEREN ATENCIÓN

La demanda de la localidad, está dada sobre la falta de eficiencia y capacidad instalada de los servicios básicos de infraestructura, ya que esto ha venido generando problemas.

Otro problema es la falta de un Mercado Municipal, por lo que se invaden calles para la colocación de puestos ambulantes, causando conflictos entre los vecinos del centro de población donde se instalan estos puestos.

La pavimentación de las calles en terracería que se localizan en varias comunidades pertenecientes a la cabecera municipal.

Así mismo la falta de un adecuado sistema de recolección de basura, en todas la comunidades, esto da origen a que se queme la basura en los patios traseros, generando una fuerte contaminación de la atmosfera.

12.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS PARA UN MUNICIPIO MEJOR

Para poder resolver las grandes problemáticas que se

presentan primero antes de actuar. Se tuvo que realizar un autoestudio y se pudo saber la gran problemática que existe en todo el municipio por lo tanto son los siguientes puntos:

- a) Cultura.
- b) Educación.
- c) Salud.
- d) Infraestructura.

12.1. Cultura.

Definición de cultura.

La cultura no solo la entendemos como las bellas artes, sino también como la forma de vida que llevamos cotidianamente. La cultura es nuestra identidad, es la base de nuestra sociedad, es el cimiento con el cual nos sustentamos frente a los demás países, por eso no podemos pasar por alto un aspecto tan importante como lo es la cultura.

Objetivos.

1. Identificar a personas con alguna actividad que se considere de carácter tradicional, como lo que sería algún tipo de artesanía o actividad como danza o algún tipo de ritual por mencionar solo algunos.
2. Informar de tradiciones y costumbres a temprana edad para crear gusto y respeto para que prevalezcan y se conserven de forma íntegra.
3. Adquirir el equipo y recursos necesarios para la organización de eventos deportivos.
4. Creación de "La Casa de la Cultura" en el Municipio.
5. Apoyo al taller de artesanía sobre el rescate de "Técnicas y Oficios de la Caña de Maíz", ubicado en la Tenencia de Santiago Tupamaro.
6. Fomentar a toda la niñez y juventud realizar deporte. Con ello estaremos alejando a todos nuestros jóvenes de las drogas y tendrán una vida más saludable.
7. Dar el impulso necesario al igual que el apoyo al Museo Comunitario de la comunidad de El Carmen.

Estrategias.

1. Elaboración del proyecto ejecutivo para la

- construcción de la Casa de la Cultura, en nuestro Municipio, hacer la gestión necesaria en las dependencias estatales y federales.
2. Promover las exposiciones de pintura, escultura esta ser de pasta de caña de maíz u otro material, y otras artes en la plaza principal del Municipio.
 3. Difundir y promover exhaustivamente todos los eventos a realizar.
 4. Realizar concursos de piñatas, Nacimientos, y otros talleres y tradiciones promovidas por el DIF y el H. Ayuntamiento.
 5. Promover al Municipio como sede de eventos ofrecidos por la Secretaría de Cultura.
 6. Darle seguimiento al registro ante el INAH del Museo Comunitario de El Carmen. Así como darle la difusión necesaria.

12.2. Educación.

Definición de educación.

Educación, (del latín educere "sacar, extraer" o educare "formar, instruir").

La educación puede definirse como el proceso de socialización de los individuos. Al educarse, una persona asimila y aprende conocimientos. La educación también implica una concienciación cultural y conductual, donde las nuevas generaciones adquieren los modos de ser de generaciones anteriores.

El proceso educativo se materializa en una serie de habilidades y valores, que producen cambios intelectuales, emocionales y sociales en el individuo. De acuerdo al grado de concienciación alcanzado, estos valores pueden durar toda la vida o sólo un cierto periodo de tiempo.

En el caso de los niños, la educación busca fomentar el proceso de estructuración del pensamiento y de las formas de expresión. Ayuda en el proceso madurativo sensorio-motor y estimula la integración y la convivencia grupal.

Objetivos.

1. Coadyuvar para brindar a la población una educación con equidad y calidad que permita el desarrollo de las capacidades, habilidades, valores individuales y colectivos, que les permita integrarse a la sociedad.

2. Mejorar las condiciones de las escuelas sobre todo en infraestructura.
3. Impulsar la reorganización del sector educativo que asegure procesos de planeación, administración y evaluación, cuyo punto de partida sea el centro escolar, en la que se incluya la participación y opinión de los padres de familia.
4. Crear un programa municipal de incentivos a la educación a todos los niveles.
5. Apoyar a la niñez a superar los obstáculos que le impiden desarrollarse plenamente, mediante un proceso de apoyo pedagógico que equilibre sus conocimientos y capacidades, para que su integración a la vida social, escolar y familiar, sea mucho más sencilla y de mayor calidad.

Estrategias.

1. Construcción, ampliación y rehabilitación de infraestructura educativa.
2. Proporcionar a los alumnos con bajo nivel académico, asesorías gratuitas por parte de los universitarios que requieren liberar su trabajo social.
3. Fomentar el hábito de la lectura desde muy temprana edad impulsando los talleres de lectura.
4. Garantizar el acceso universal a la educación básica, asegurando la atención en la educación preescolar, manteniendo la cobertura en primaria y ampliando la de secundaria.
5. Incrementar el acervo bibliográfico de la biblioteca municipal.
6. Establecer grupos de CONAFE donde sea necesario.

12.3. Salud.

Definición de salud.

El termino salud viene (del latín salus, -ûtis) es el estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de enfermedad o dolencia, según la definición presentada por la Organización Mundial de la Salud en su constitución aprobada en 1948.

Este concepto se amplía a: "Salud es el estado de adaptación de un individuo al medio en donde se encuentra." Algunos críticos como Milton Terris, han propuesto la eliminación

de la palabra «completo» de la definición de la OMS.

Es decir, el concepto de salud trasciende a la ausencia de enfermedades y afecciones. En otras palabras, la salud puede ser definida como el nivel de eficacia funcional y metabólica de un organismo a nivel micro (celular) y macro (social).

Objetivos.

1. Colaborar con sector salud e IMSS Oportunidades con la finalidad de detectar en forma temprana los factores de riesgo en nuestra población.
2. Identificar a los grupos vulnerables en nuestra población en coordinación con sector salud, IMSS Oportunidades y DIF Municipal, con la finalidad de brindarles atención especializada para mejorar su calidad de vida.
3. Reactivar las casas de salud que se encuentran en las comunidades de Quiringuaro, y El Sobrado. Poniendo un médico de cabecera, en cada una de ellas, con la finalidad de resolver la problemática de salud que se encuentra en cada una de ellas. Y a la vez atender a personas de otras comunidades cercanas a las mismas.
4. Elevar la calidad y calidez de atención a las personas y grupos vulnerables que otorga el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
5. Brindar atención dental a la población de bajos recursos.
6. Brindar apoyos especiales a todas las personas con capacidades diferentes.
7. Aplicar los tratamientos requeridos por las personas que han sido afectadas por una enfermedad heredada o adquirida con el objetivo de que éstas puedan realizar sus funciones de auto cuidado y/o sus labores comunes.

Estrategias.

1. Instalación del Comité de Salud Municipal con la finalidad de realizar acciones que nos lleven a la acreditación de nuestro Municipio, dentro de la Red Nacional de Municipios Saludables.
2. En coordinación con Sector Salud y Protección Civil, realizar un curso de capacitación anual a maestros y padres de familia de las diferentes instituciones

educativas para atención de primeros auxilios.

3. En coordinación con DIF Municipal, realizar censo nominal de personas con capacidades diferentes, y realizar los trámites correspondientes para brindarles atención médica especializada, así como apoyo para su ingreso a un centro de rehabilitación.
4. Coordinación continua y oportuna entre la dirección de salud municipal. Con Los centros de salud y la clínica IMSS Oportunidades para fomentar la prevención así como tratar de cubrir al 100% las necesidades de salud básica.

12.4. Infraestructura.

Definición de infraestructura.

Acervo físico y material que permite el desarrollo de la actividad económica y social, el cual está representado por las obras relacionadas con las vías de comunicación y el desarrollo urbano y rural tales como: carreteras, calles, caminos, suministro de agua potable y drenaje, viviendas, alumbrado público, etc.

Carreteras, calles, caminos.

Objetivo.

1. Dotar de mejores vialidades, que brinden seguridad, agilidad. Al transporte particular como público en todo el Municipio.

Estrategia.

1. Reencarpetar las carreteras que se encuentren en mal estado.
2. Rehabilitar caminos de terracería, con empedrados o cemento según lo requieran.
3. Reparar las calles que estén con fracturas masivas en el concreto.

Suministro de agua potable y drenaje.

Objetivos.

1. Proporcionar servicios de agua potable, saneamiento de aguas a nuestros habitantes, tanto en cantidad como en calidad para poder generar mejores condiciones de salud.
2. Contar con una red de distribución de agua potable

eficiente con bajo costo de mantenimiento.

3. Instalar equipos de micro-medición en forma escalonada.
4. Redes de drenaje con operación adecuada.

Estrategias.

1. En base al presupuesto operativo, verificar los programas, proyectos y actividades que se requieran para mejorar y ampliar el servicio.
2. Realizar acciones que fortalezcan la infraestructura y equipamiento en las comunidades.
3. Ampliación y rehabilitación de la red para drenaje.
4. Rehabilitación del sistema de agua potable en las comunidades del Municipio.
5. Construcción de un depósito de agua en las comunidades que lo requieran.

Vivienda.

Objetivos.

1. Mejoramiento de las viviendas de las familias más pobres de nuestro Municipio.
2. Promover el desarrollo de fraccionamiento la loma par que las personas de bajos recursos puedan adquirir una vivienda digna a bajo costo.

Estrategias.

1. Aplicar programas de mejoramiento de viviendas en las comunidades más marginadas del Municipio que aún cuentan con piso de tierra y techo o paredes de materiales de desecho.
2. Buscar fuentes alternas de financiamiento para la ejecución de los programas de viviendas.
3. Asegurar que los apoyos de vivienda sean recibidos por las familias que más los necesita.

Alumbrado Público.

Objetivos.

1. Brindar seguridad a la población al circular por calles y espacios públicos, mejorando y eficientando el

servicio del alumbrado público.

2. Implementar un programa de ahorro de energía eléctrica en todas las comunidades y la cabecera Municipal.

Estrategias:

1. Actualización de censo de luminarias.
2. Mantenimiento y limpieza del alumbrado público.
3. Atender reportes de alumbrado de forma rápida y oportuna.

DIF Municipal.

Objetivos.

1. Contar con un espacio para que el DIF desarrolle sus actividades dignamente.

Estrategias.

1. Realizar programa arquitectónico para las oficinas del DIF. Y junto con el proyecto ejecutivo.

Presidencia Municipal.

El espacio que ocupa la presidencia municipal de nuestro municipio, esta no cuenta con los espacios para las oficinas necesarias para un buen funcionamiento.

Objetivos.

1. Contar con los espacios mínimos necesarios para brindar una atención digna a los ciudadanos.

Estrategia.

1. Dar mantenimiento a los espacios del Palacio Municipal.
2. Remodelar los espacios en los cuales se pueda integrar una sala de junta y también reubicar las celdas de los detenidos, junto con esto un espacio especial para los de seguridad pública.

13.

INFRAESTRUCTURA E IMAGEN URBANA TANTO DE LA CABECERA MUNICIPAL COMO DE LAS COMUNIDADES

La cabecera municipal como en las diferentes comunidades,

requiere de mejoras de calles, caminos y otras nuevas. Las cuales agilicen la comunicación y para poder esto se requieren vialidades, que brinden seguridad, a los peatones y automovilistas.

13.1. Obras Concretas en la Cabecera Municipal.

- a) Renovación de la línea de distribución de agua potable en 90%.
- b) Construcción del tanque de almacenamiento de agua potable de mayor capacidad en la cabecera municipal.
- c) Rehabilitación de la tubería de drenaje. Calle: Melchor Ocampo.
- d) Rehabilitación de la tubería de drenaje. Calle: Benito Juárez.
- e) Rehabilitación de 170 Mts de la tubería de drenaje. Calle: Lázaro Cárdenas.
- f) Ampliaciones de línea de luz donde se requieran.

13.2. Obras Concretas en las comunidades.

Comunidad. (Tenencia de Santiago Tupátaro)

- a) Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable.
- b) Ampliaciones de línea de luz donde se requieran.
- c) Mejoramiento de calles deterioradas por lluvias.

Comunidad. (La Nopalera)

- a) Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable.
- b) Rehabilitación de caminos de terracería.

Comunidad. (Cerritos)

- a) Ampliación de línea de luz.
- b) Rehabilitación de caminos de terracería y accesos a las parcelas de siembra.

Comunidad. (San Simón Quiringuaro)

- a) Ampliación de línea de luz.

- b) Empedrado en la calle hacia el corral.
- c) Mampostería para cerca perimetral en el campo de fut-bol.

Comunidad. (El Sobrado)

- a) Ampliación de línea de luz.
- b) Rehabilitación de calle principal hacia al campo de futbol.
- c) Construcción del Centro de Salud

Comunidad. (El Pedregal)

- a) Rehabilitación de empedrado calles deterioradas por las corrientes de agua pluvial.
- b) Mejoramiento de caminos que se encuentran en mal estado.

Comunidad. (Las Tablas)

- a) Colocación de concreto hidráulico en calle de terracería.
- b) Rehabilitación de tuberías para agua potable.

Comunidad. (La Providencia)

- a) Construcción de fosas sépticas para drenaje.
- b) Drenaje de 1000 metros lineales.

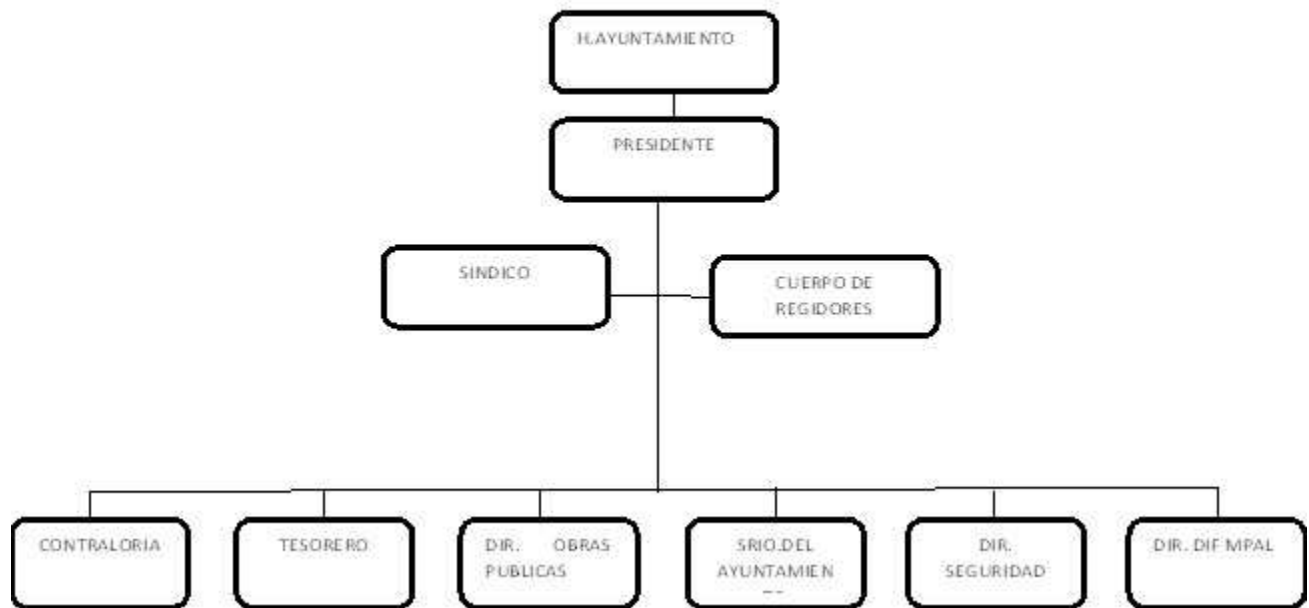
Comunidad. (El Carmen)

- a) Colocación de concreto hidráulico en calle principal que comunica con El Saus.
- b) Ampliación de línea de luz.
- c) Ampliación Red de agua Potable de 700 metros.
- d) Tubería para el pozo de agua potable, 2000 metros.

Comunidad. (El Saus)

- a) lograr que el pozo de agua potable funcione (gestionar los permisos correspondientes).
- b) Construcción de fosa séptica.

14.- ORGANIGRAMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUIRAMBA MICHOACAN.



15.- FUNCIONES DE LAS AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES

PRESIDENTE:

- *Gobernación.*
- *Trabajo.*
- *Seguridad Pública.*
- *Protección Civil.*

SÍNDICO:

- *De Hacienda.*
- *Financiamiento.*
- *Patrimonio.*

COMISIONES DE REGIDORES:

- *De Educación Pública, Cultura y Turismo.*
- *De la Mujer, Juventud y Deporte.*
- *De Salud y Asistencia Social.*

- *De Planeación, Programación, y Desarrollo.*
- *De Ecología.*
- *De Desarrollo Urbano y Obras Públicas.*
- *De Fomento Industrial y Comercio.*
- *De Asuntos Agropecuarios y Pesca.*
- *De Acceso a la Información Pública.*
- *De asuntos Migratorios.*

SRIO. DEL AYUNTAMIENTO:

- *Srio. de Actas del Ayuntamiento.*
- *Atención Ciudadana.*
- *Asuntos Políticos.*
- *Junta Municipal de Reclutamiento.*
- *Acción Cívica.*
- *Aplicación de Reglamentos.*
- *Archivo y Correspondencia.*

CONTRALOR:

- *Control Interno.*
- *Evaluación Municipal.*
- *Desarrollo Administrativo.*
- *Auditorías Internas.*
- *Vigilancia del Gasto Público.*
- *Verificación de Inventarios.*
- *Vigilar adquisiciones.*
- *Enajenación y Arrendamientos.*
- *Vigilar la Ejecución de Obra Publica de acuerdo a la Ley.*
- *Atender Quejas, Denuncias y Sugerencias.*
- *Verificar estados financieros.*
- *Vigilar el desempeño de los servidores públicos y funcionarios.*

TESORERÍA:

- *Ingresos y Egresos.*
- *Contabilidad.*
- *Auditoría de Causante.*
- *Administración de Rastro.*
- *Administración de Panteones.*

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS:

- *Parques, Jardines y Edificios Públicos.*
- *Urbanismo.*
- *Alumbrado.*

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA:

- *Policía.*
- *Transito.*

- *Transporte Público.*

DIRECTORA DEL DIF:

- *Promover el Bienestar Social y la Integración de La Familia.*
- *Apoyo a personas de la Tercera Edad, Discapacitados, a Menores de Edad en Abandono, Brindar Asistencia Juridica y Social a la Mujer y Menores de Edad.*

Dr. Cervando García Solórzano, **Presidente Municipal.**

C. Luis Domínguez Montañez, **Síndico.**

REGIDORES: C. Marcelino Heredia Rivera, C. Ángel Domínguez Nambo, C. Emilio Martínez Fuerte, C. Alejandro Lara Chávez, C. J. Pedro Guadalupe Montañez Montañez, C. Manuel Ayala García, C. Lic. Antonio de Jesús Contreras Suárez.

Lic. Leonel Huape Ramírez
Secretario del Ayuntamiento.
 (Firmados)

Bibliografía:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo.
3. Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.
4. Ley Orgánica del Estado de Michoacán de Ocampo.
5. Pronuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. (Huiramba, Michoacán de Ocampo Clave geo-estadística 160392009).
6. Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población Huiramba.
7. Cartas cartográficas del INEGI.
8. Censo General de Población y Vivienda INEGI 2010.
9. Enciclopedia de los municipios Michoacán, México H. Ayuntamiento de Huiramba 2008